CONES
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 de mayo de 2024

Señor
Dr. Federico Mora, Presidente
Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente

De mi consideración

Tengo a bien dirigirme a Ud y por su intermedio a todo el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) a fin de poner a consideración el Informe de la Consultoria en Eduación Vitual, correspondiente del 23/Abr/2024 al 22/May/2024.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe del mes
2. Factura Virtual
3. Contancia de No Estar Inscripto como Empleador en el IPS
4. Certificado de Cumplimiento Tributario del mes
5. Constancia de NO retención IRE General
6. Declaración Jurada IVA mes anterior
7. Formulario FIP - DNCP del mes
8. Formulario FIS - DNCP del mes

Sin otro particular me despido

Atte.

Mgs Lic. Arnaldo José Medina Tumino
MGI. MECE. EPAI. AS
Consultor Técnico Experto
CI: 901487

Recibí
Lic. Patricia Brítez
Dirección de Gestión de Proyectos
CONES
24-05-24

Mgs. Lic. Arnaldo José Medina Tumino
Consultor Experto

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el presente periodo del 23/Abr/2024 al 22/May/2024 se han realizado 13 reportes; entre evaluaciones de proyectos educativos (nuevos y reingresados), reuniones virtuales con IES, ajustes a informes, todos remitidos a la CACP.

Inf. Nº	Institución	Proyecto	Fecha
Inf. EaD 0039/24	*VIAPRO*	*Mgs. en Auditoría y Control de Gestión - Estado: Rechazado - Exp.: 273/24 364/24*	*07-may-24*
Inf. EaD 0040/24	*VIAPRO*	*Mgs. en Política, Gestión y Legislación Ambiental - Estado: Rechazado - Exp.: 381/24*	*08-may-24*
Inf. EaD 015.02/24	*UNIGRAN*	*Esp. en Didáctica Universitaria con Énfasis en Entornos Virtuales - Estado: Aprobado - Exp.: 1013/2024 2710/23*	*08-may-24*
Inf. EaD 008.02/24	*UNAE*	*Lic. en Diseño y Animación Digital - Estado: Aprobado - Exp.: 996/2024 2543/23*	*09-may-24*
Inf. EaD 0041/24	*ID*	*Lic. Desarrollo Sostenible - Estado: Rechazado - Exp.: 098/24 350/24*	*13-may-24*
Inf. EaD 0042/24	*UTIC*	*Lic. En Psicología - Estado: Rechazado - Exp.: 437/24*	*16-may-24*
Inf. EaD 0043/24	*VIAPRO*	*Mgs. en Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional - Estado: Rechazado - Exp.: 460/24*	*10-may-24*
Inf. EaD 0044/24	*VIAPRO*	*Mgs. en Gestión y Direc. de RRHH - Estado: Rechazado - Exp.: 467/24*	*12-may-24*
Inf. EaD 0045/24	*UCPy*	*Lic. Adm. Pública - Estado: Rechazado - Exp.: 430/24*	*15-may-24*
Inf. EaD 0046/24	*UCPy*	*Mgs. en Gestión Públ. y Gob. - Estado: Rechazado - Exp.: 431/24*	*12-may-24*
Inf. EaD 0047/24	*UCPy*	*Lic. en Economía - Estado: Rechazado - Exp.: 434/24*	*15-may-24*
Inf. EaD 088.02/23	*UNAE*	*Lic. en IA y Robótica - Estado: Aprobado - Exp.: 662/24 2345/23*	*10-may-24*
Inf. EaD 017.02/24	*UNE*	*Mgs. en TIC Aplicada a la Educaión - Estado: Aprobado - Exp.: Nota 168/24 1057/24 2746/23*	*13-may-24*

Nomenclatura

Ap	Aprobado		
Ap_90	Aprob. 90%	MF	Modif. Ficha
Rech	Rechazado	RV	Reunion Virtual
Ap_CD	Aprob. CD	IN	Informe/ Parecer técnico
NC	No Corresp.	Hab	Habilitación
PV	Plazo Venc.	Act	Actualización

El presente informe se deja a consideración del CONES

Mgs Lic. Arnaldo José Medina Tumino
MGI. MECE. EPAI. AS
Consultor Técnico Experto
CI: 901487

Mgs. Lic. Arnaldo José Medina Tumino
Consultor Experto

CONES
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME MENSUAL
Mayo - 2024

CONSULTORÍA TÉCNICA EN EDUCACIÓN A DISTANCIA

Profesional	*Mgs Lic. Arnaldo José Medina Tumino*
Cédula de Identidad Nº	*90148*
Dirección	*Mayor Rufino Pampliega # 2.543 c/ Caballero Álvarez Barrio San Vicente*
Ciudad	*Asunción*
Teléfono	*+595 992 268 123*
Email	*medina.ead.cones@gmail.com - mgsamedinatumino@gmail.com*
Nº de Llamado	*Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2022 – "Contratación de consultores individuales para el área académica de la Institución" – PLURIANUAL - con ID Nº 413.477" – Ítem 4.*

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Analizar los proyectos académicos y de infraestructura presentados por las instituciones de educación superior de los cursos a distancia y semipresencial, asimismo, elaborar los dictámenes correspondientes a cada proyecto, recomendando las modificaciones necesarias si las hubiere, rechazo o aprobación, asi mismo, presentarse en dependencias de la Institución o conforme lo establezca o requiera la máxima autoridad.

2. ALCANCES DEL SERVICIO

1. *Análisis de estudios de los proyectos académicos y de infraestructura, presentados por las instituciones educación superior, de los cursos a distancia y semipresencial.*
2. *Producir los dictámenes recomendando las modificaciones necesarias si las hubiere, rechazo o aprobación.*
3. *Presentar informes al CONES en todos los casos que la convocante lo requiera.*
4. *Acudir al CONES ante la convocatoria de la Dirección General o comisiones asesoras del consejo.*
5. *Cumplir con todas las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior requeridas para el caso.*
6. *Cumplir con otros requerimientos necesarios en el área de su competencia, siempre y cuanto se le requiera de acuerdo con los planes, estrategias y desarrollo de las*
7. *Informar – inmediatamente – al Consejo sobre cualquier situación o impedimento que no le permita cumplir con sus funciones.*
8. *Cumplir actividades presenciales en el CONES, cada vez le sea requerido por la máxima autoridad de la Institución.*

Mgs. Lic. Arnaldo José Medina Tumino
Consultor Experto